

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
RECIBIDO
 10.50
 21 NOV 2017
RECIBIDO



Consejo de la Judicatura del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
RECIBIDO
 A
 21/10

Oficio No. 136/2017.
Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN.
 Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
 Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatorias de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, B. C.**, durante los días 30 y 31 de Octubre 2017 misma que consta de **52 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **30** promociones pendientes de acordar, de las cuales **7 se encuentran fuera de término para acordarlas**, son las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		19/10/2017	15049	Primera	NO
2		20/10/2017	15141	Primera	NO
3		20/10/2017	15142	Primera	NO
4		23/10/2017	15165	Primera	NO
5		23/10/2017	15167	Primera	NO
6		23/10/2017	15183	Segunda	NO
7		23/10/2017	15229	Segunda	NO

8		24/10/2017	15251	Primera	SI
9		24/10/2017	15252	Primera	SI
10		24/10/2017	15258	Primera	SI
11		24/10/2017	15263	Segunda	SI
12		24/10/2017	15282	Primera	SI
13		25/10/2017	15303	Primera	SI
14		25/10/2017	15328	Segunda	SI
15		25/10/2016	15344	Segunda	SI
16		25/10/2017	15375	Tercera	SI
17		25/10/2017	15376	Primera	SI
18		26/10/2017	15408	Segunda	SI
19		26/10/2017	15448	Segunda	SI
20		30/10/2017	15469	Tercera	SI
21		30/10/2017	15472	Tercera	SI
22		30/10/2017	15478	Tercera	SI
23		30/10/2017	15483	Tercera	SI
24		30/10/2017	15505	Tercera	SI
25		30/10/2017	15506	Tercera	SI
26		30/10/2017	15518	Segunda	SI
27		30/10/2017	15538	Tercera	SI
28		30/10/2017	15546	Tercera	SI
29		30/10/2017	15552	Tercera	SI
30		30/10/2017	15555	Segunda	SI

Cuarto: De la revisión de las **36** Promociones pendientes de acordar de la visita de fecha 27 y 28 de Abril del 2017, de las cuales **24 se acordaron fuera de término** y **12 se acordaron dentro del término**, siendo las siguientes:

PROMOCIONES QUE QUEDARON PENDIENTES DE ACORDAR EN LA ANTERIOR VISITA REALIZADA LOS DIAS 27 Y 28 DE ABRIL DEL 2017

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	SECRETARIA	FECHA DE ACUERDO	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1.		15/03/2017	4109	Segunda	27/04/17	NO
2.		05/04/2017	5282	Segunda	26/04/17	NO
3.		05/04/2017	5294	Segunda	26/04/17	NO
4.		19/04/2017	5693	Segunda	26/04/17	NO
5.		20/04/2017	5823	Primera	10/05/17	NO
6.		20/04/2017	5837	Primera	10/05/17	NO
7.		24/04/2017	5909	Primera	08/05/17	NO
8.		24/04/2017	5910	Tercera	16/05/17	NO
9.		24/04/2017	5925	Tercera	27/04/17	SI
10.		24/04/2017	5928	Primera	15/05/17	NO
11.		24/04/2017	5932	Tercera	04/05/17	NO
12.		24/04/2017	5948	Tercera	27/04/17	SI
13.		24/04/2017	5955	Tercera	08/05/17	NO
14.		24/04/2017	5957	Tercera	08/05/17	NO
15.		24/04/2017	5960	Tercera	27/04/17	SI
16.		24/04/2017	5967	Tercera	28/04/17	NO
17.		24/04/2017	5968	Segunda	25/04/17	SI
18.		24/04/2017	5969	Tercera	10/05/17	NO
19.		24/04/2017	5970	Tercera	04/05/17	NO
20.		24/04/2017	5973	Tercera	08/05/17	NO
21.		25/04/2017	5980	Tercera	08/05/17	NO

22.		25/04/2017	5982	Segunda	10/05/17	NO
23.		25/04/2017	5986	Segunda	10/05/17	NO
24.		25/04/2017	5987	Tercera	10/05/17	NO
25.		25/04/2017	5989	Segunda	27/04/17	SI
26.		25/04/2017	5997	Segunda	27/04/17	SI
27.		25/04/2017	5998	Segunda	27/04/17	SI
28.		25/04/2017	6008	Tercera	09/05/17	NO
29.		25/04/2017	6032	Segunda	27/04/17	SI
30.		25/04/2017	6038	Segunda	27/04/17	SI
31.		25/04/2017	6044	Segunda	27/04/17	SI
32.		25/04/2017	6045	Tercera	04/05/17	NO
33.		25/04/2017	6053	Tercera	04/05/17	NO
34.		25/04/2017	6054	Tercera	02/05/17	NO
35.		25/04/2017	6069	Primera	26/04/17	SI
36.		25/04/2017	6029	Tercera	28/04/17	SI

Quinto: De la revisión de 5 promociones revisadas al azar, 4 se acordaron fuera de término, siendo las siguientes: **9234, 10,626, 9,433 y 12,347** relativa a los expedientes: [REDACTED] respectivamente a foja 8 y 9 del Acta de Visita.

Sexto: Durante el periodo comprendido del 26 de Abril del 2017, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 25 de Octubre del 2017, se citaron **334** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **136** sentencias definitivas y **123** sentencias interlocutorias, se dejan sin efecto **48** definitivas y **05** interlocutorias y **01** interlocutoria cancelada.

Séptimo: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **21** expedientes citados pendientes para dictar sentencias **12** definitivas y **09** interlocutorias, siendo las siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.	[REDACTED]	Definitiva	09/10/17	12/10/17	X	X
2.	[REDACTED]	Definitiva	09/10/17	12/10/17	X	X
3.	[REDACTED]	Definitiva	11/10/17	17/10/17	X	X
4.	[REDACTED]	Definitiva	11/10/17	17/10/17	X	X
5.	[REDACTED]	Definitiva	12/10/17	18/10/17	X	X
6.	[REDACTED]	Definitiva	12/10/17	18/10/17	X	X
7.	[REDACTED]	Definitiva	16/10/17	19/10/17	X	X
8.	[REDACTED]	Interlocutoria	17/10/17	20/10/17	X	X
9.	[REDACTED]	Interlocutoria	18/10/17	23/10/17	X	X
10.	[REDACTED]	Definitiva	18/10/17	23/10/17	X	X
11.	[REDACTED]	Interlocutoria	18/10/17	23/10/17	X	X
12.	[REDACTED]	Interlocutoria	19/10/17	24/10/17	X	X
13.	[REDACTED]	Interlocutoria	19/10/17	24/10/17	X	X
14.	[REDACTED]	Interlocutoria	19/10/17	24/10/17	X	X
15.	[REDACTED]	Definitiva	19/10/17	24/10/17	X	X
16.	[REDACTED]	Definitiva	19/10/17	24/10/17	X	X
17.	[REDACTED]	Interlocutoria	19/10/17	24/10/17	X	X
18.	[REDACTED]	Interlocutoria	20/10/17	25/10/17	X	X
19.	[REDACTED]	Interlocutoria	20/10/17	25/10/17	X	X
20.	[REDACTED]	Definitiva	20/10/17	25/10/17	X	X
21.	[REDACTED]	Definitiva	20/10/17	25/10/17	X	X

Octavo: De la revisión de las **03** sentencias pendientes de dictarse en la visita anterior del 27 y 28 de Abril del 2017, todas fueron dictadas dentro de término, siendo las siguientes:

SENTENCIAS PENDIENTES DE DICTARSE DE LA VISITA DEL 27 Y 28 DE ABRIL DEL 2017						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA Y NUMERO DE BOLETÍN
1.		Definitiva	06/04/17	18/04/17	26/04/2017	13249 28/04/17
2.		Sin Efecto	18/04/17	21/04/17	SE ACORDÓ EL 27/04/2017 DEJAR SIN EFECTO LA DEFINITIVA	13250 02/05/17
3.		Definitiva	20/04/17	25/04/17	27/04/2017	13250 02/05/17

Noveno: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **HILDA MAGDALENA MENDOZA VALADEZ**, se constató que tenía **02** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo el siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		24/10/17	Emplazar		
2.		25/10/17	Emplazar		

De la Licenciada **ALEJANDRA RIVERA CATAÑO**, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada **JULISSA GÓMEZ LEDEZMA**, se constató que tenía **03** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo el siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		24/10/17	Citar Audiencia		
2.		25/10/17	Citar Audiencia		
3.		25/10/17	Notificar Perito		

De la Licenciada **LUCRECIA GARCÍA RUANO**, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Décimo: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Undécimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas radicadas ante el Consejo de la Judicatura, pendientes de resolver.

Doceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que solo ocurrió un incidente de inasistencia durante el segundo día de visita, el 30 de Octubre del 2017 del **C. ERNESTO AMADO MANZANO MORENO**.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 15 de Noviembre de 2017
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado de Baja California



Lic. Álvaro Avelardo Palafox Martínez

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduria General.- Archivo



JUZGADO CUARTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.



En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día ~~Lunes~~ 30 de Octubre de 2017, el suscrito Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo de la LICENCIADA MARIBEL MALDONADO DURAN, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 30 y 31 de Octubre de 2017.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 13 de Octubre del 2016.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,137 del día 20 de Octubre de 2016.

PERIODO DE VISITA: 26 de Abril de 2017 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 25 de Octubre de 2017.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia

debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 22 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 1 Secretario Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 12 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. MARIBEL MALDONADO DURAN. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. EVERARDO BASILIO RÍOS. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos.**

**LIC. SALVADOR MORALES PAEZ. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos.**

**LIC. EVANGELINA FIGUEROA ZAZUETA. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.**

**LIC. EDNA REFUGIO CORONADO ROJAS. Presente.
Cuarto Secretario en funciones de Proyectista**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. HILDA MAGDALENA MENDOZA VALADEZ. Presente.

LIC. ALEJANDRA RIVERA CATAÑO. Presente.

LIC. JULISSA GOMEZ LEDEZMA. Presente.

LIC. LUCRECIA GARCÍA RUANO. Presente.



PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- **MARÍA DEL CARMEN DELGADO SOTO. Presente.**
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.
- 2.- **SONIA PATRICIA RIVAS TORRES. Presente**
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado
- 3.- **ROSA ISELA VILLA VILLELA. Presente.**
Adscrita a la Proyección.
- 4.- **MARIA DEL CARMEN DÍAZ FÉLIX. Presente.**
Adscrita a la Primera Secretaría.
- 5.- **DANIA ARACELI CASTAÑEDA LARA. Presente.**
Adscrita a la Segunda Secretaría.
- 6.- **EUNICE MORENO DUEÑAS. Presente.**
Adscrita a la Tercera Secretaria
- 7.- **MARIA DE JESUS ARMENTA HEREDIA. Presente.**
Adscrita al Archivo.
- 8.- **ERNESTO AMADO MANZANO MORENO. Ausente.**
Adscrito al Archivo.
- 9.- **CARLOS ARMANDO CAZARES SANTIESTEBAN. Presente**
Adscrito al Archivo
- 10.- **VANESSA DAYANARA SANCHEZ SEGURA. Presente.**
Adscrito al Archivo.
- 11.- **NORMA GUADALUPE SALDAÑA NÚÑEZ. Presente.**
Adscrita a Oficialía de Partes.
- 12.- **ALEJANDRA GUTIEREZ DUARTE. Presente.**
Adscrita a la Oficialía de Partes.
- 13.- **ARMANDO IBARRA MONTOYA. Presente.**
Comisario.



Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 15 Libros oficiales, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBRO PARA OFICIOS, 1 LIBRO DE APELACIONES, 1 LIBRO DE AMPAROS, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1

LIBRO DE NOTARIAS, 1 LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO DE VALORES, 1 LIBRO DE TERMINADOS: DESISTIMIENTO DE PAGO, CONVENIO Y CADUCIDAD, 1 LIBRO DE INCOMPETENCIAS, 1 LIBRO DE ASISTENCIA DE LOS SECRETARIOS DE ACUERDOS, 1 LIBRO DE ASISTENCIAS DE LOS SECRETARIOS ACTUARIOS, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS e INTERLOCUTORIAS, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	488
Sentencias Definitivas dictadas	136
Sentencias Interlocutorias dictadas	123
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	148
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	026
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	007
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	014
Excepción de Incompetencia	000
Amparos interpuestos	057
Amparos Directos	003
Audiencias Programadas	888
Audiencias Celebradas	431
Audiencias Diferidas	387
Audiencias Canceladas	070
Acuerdos emitidos	8,345
Exhortos Recibidos	110
Exhortos Girados	141
Promociones recibidas	9,316
Oficios remitidos	2,439
Cartas Rogatorias giradas	005
Notarias	080
Cedulas registradas	000
Excusas Recibidas	011
Recibos de Ingreso	150
Facturas	000



RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Cuarto de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	27 y 28 de Abril del 2017
NUMERO DE INICIOS	488
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	
FECHA	25/10/2017
JUICIO	Ordinario Civil
ACTOR	SE OMITE
DEMANDADA	SE OMITE
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Si Segunda Secretaria

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	9,316
PROMOCIONES CANCELADAS	74
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO	030
PROMOCIONES EFECTIVAS	9,242
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	15,385
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	Ordinario Civil
ACTOR	SE OMITE
FECHA DE PRESENTACIÓN	25 de Octubre de 2017
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Segunda
RELATIVA A	Se gire oficio al Registro Público de la Propiedad y de Comercio
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Si, 26 DE OCTUBRE DEL 2017

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		19/10/2017	15049	Primera	
2		20/10/2017	15141	Primera	
3		20/10/2017	15142	Primera	
4		23/10/2017	15165	Primera	
5		23/10/2017	15167	Primera	
6		23/10/2017	15183	Segunda	
7		23/10/2017	15229	Segunda	
8		24/10/2017	15251	Primera	
9		24/10/2017	15252	Primera	
10		24/10/2017	15258	Primera	
11		24/10/2017	15263	Segunda	
12		24/10/2017	15282	Primera	
13		25/10/2017	15303	Primera	
14		25/10/2017	15328	Segunda	
15		25/10/2016	15344	Segunda	
16		25/10/2017	15375	Tercera	
17		25/10/2017	15376	Primera	
18		26/10/2017	15408	Segunda	
19		26/10/2017	15448	Segunda	
20		30/10/2017	15469	Tercera	
21		30/10/2017	15472	Tercera	
	EXHORTO	30/10/2017		Tercera	
22			15478		
23		30/10/2017	15483	Tercera	
24		30/10/2017	15505	Tercera	
25		30/10/2017	15506	Tercera	
26		30/10/2017	15518	Segunda	
27		30/10/2017	15538	Tercera	
28		30/10/2017	15546	Tercera	
29		30/10/2017	15552	Tercera	
30		30/10/2017	15555	Segunda	

PROMOCIONES QUE QUEDARON PENDIENTES DE ACORDAR EN LA ANTERIOR VISITA REALIZADA LOS DIAS 27 Y 28 DE ABRIL DEL 2017

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	SECRETARIA	FECHA DE ACUERDO	FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN
1.		15/03/2017	4109	Segunda	27/04/17	02/05/17 13250
2.		05/04/2017	5282	Segunda	26/04/17	04/05/17 13252
3.		05/04/2017	5294	Segunda	26/04/17	04/05/17 13252
4.		19/04/2017	5693	Segunda	26/04/17	04/05/17



JUZGADO CUARTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

5.						13252
6.		20/04/2017	5823	Primera	10/05/17	13257
7.		20/04/2017	5837	Primera	10/05/17	13257
8.		24/04/2017	5909	Primera	08/05/17	13255
9.		24/04/2017	5910	Tercera	16/05/17	13261
10.		24/04/2017	5925	Tercera	27/04/17	02/05/17 13250
11.		24/04/2017	5928	Primera	15/05/17	17/05/17 13260
12.		24/04/2017	5932	Tercera	04/05/17	09/05/17 13254
13.		24/04/2017	5948	Tercera	27/04/17	02/05/17 13250
14.		24/04/2017	5955	Tercera	08/05/17	10/05/17 13255
15.		24/04/2017	5957	Tercera	08/05/17	10/05/17 13255
16.		24/04/2017	5960	Tercera	27/04/17	02/05/17 13250
17.		24/04/2017	5967	Tercera	28/04/17	03/05/17 13251
18.		24/04/2017	5968	Segunda	25/04/17	10/05/17 13255
19.		24/04/2017	5969	Tercera	10/05/17	12/05/17 13257
20.		24/04/2017	5970	Tercera	04/05/17	09/05/17 13254
21.		24/04/2017	5973	Tercera	08/05/17	10/05/17 13255
22.		25/04/2017	5980	Tercera	08/05/17	10/05/17 13255
23.		25/04/2017	5982	Segunda	10/05/17	12/05/17 13257
24.		25/04/2017	5986	Segunda	10/05/17	12/05/17 13257
25.		25/04/2017	5987	Tercera	10/05/17	12/05/17 13257
26.		25/04/2017	5989	Segunda	27/04/17	02/05/17 13250
27.		25/04/2017	5997	Segunda	27/04/17	02/05/17 13250
28.		25/04/2017	5998	Segunda	27/04/17	02/05/17 13250
29.		25/04/2017	6008	Tercera	09/05/17	11/05/17 13256
30.		25/04/2017	6032	Segunda	27/04/17	02/05/17 13250
31.		25/04/2017	6038	Segunda	27/04/17	02/05/17 13250
32.		25/04/2017	6044	Segunda	27/04/17	02/05/17 13250
33.		25/04/2017	6045	Tercera	04/05/17	09/05/17 13254
34.		25/04/2017	6053	Tercera	04/05/17	09/05/17 13254
		25/04/2017	6054	Tercera	02/05/17	04/05/17 13252

35.		25/04/2017	6069	Primera	26/04/17	28/04 13249
36.		25/04/2017	6029	Tercera	28/04/17	03/05/17 13251

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de promociones** se solicitaron para su revisión las promociones que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	9,234
FECHA DE PRESENTACIÓN	16/06/2017
EXPEDIENTE NÚMERO	
PROMOVENTE	SE OMITE
RELATIVA A	Acepta cargo perito
FECHA DE ACUERDO	26/06/17
FECHA DE PUBLICACIÓN	29/06/17
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13291

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	10,626
FECHA DE PRESENTACIÓN	10/07/2017
EXPEDIENTE NÚMERO	
PROMOVENTE	SE OMITE
RELATIVA A	Señala domicilios de los descendientes de la de cujus
FECHA DE ACUERDO	14/07/17
FECHA DE PUBLICACIÓN	08/08/17
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13304

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	9,433
FECHA DE PRESENTACIÓN	21/06/2017
EXPEDIENTE NÚMERO	
PROMOVENTE	SE OMITE
RELATIVA A	Exhibe pliego de posiciones
FECHA DE ACUERDO	22/08/17
FECHA DE PUBLICACIÓN	24/08/17
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13316



JUZGADO CUARTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	15,140
FECHA DE PRESENTACIÓN	20/10/17
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
PROMOVENTE	SE OMITE
RELATIVA A	Se tiene al actor desistiéndose en su perjuicio de la Prueba de Declaración de Parte
FECHA DE ACUERDO	23/10/17
FECHA DE PUBLICACIÓN	25/10/17
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13358



NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	12,347
FECHA DE PRESENTACIÓN	28/08/17
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
PROMOVENTE	SE OMITE
RELATIVA A	Señala nuevo domicilio de la parte demandada
FECHA DE ACUERDO	06/09/17
FECHA DE PUBLICACIÓN	08/09/17
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13327

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS	2,439
EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	Cuaderno de Amparo número ██████████
JUICIO	Cuaderno de Amparo
ASUNTO A TRATAR	Informe Previo
REMITIDO A	Juzgado Sexto de Distrito
FECHA DE REMISIÓN	25 de Octubre de 2017

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS.	47
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	26
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	07
CONTRA AUTOS	14
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
JUICIO	Ordinario Civil
ACTOR	SE OMITE
DEMANDADO	SE OMITE
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Si
EN TRAMITE	Si

**RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS
Y ANTERIORES AL PERIODO EN REVISIÓN:**

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	07
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	05
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	07
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	01
CONFIRMAN AUTO	06
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	02
CADUCIDAD SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE RECURSO	02
NO SE ADMITE RECURSO	02
SIN MATERIA RECURSO	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER DEFINITIVAS ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	43
PENDIENTES DEFINITIVAS POR AMPARO	00

RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	INTERPOSICIÓN	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.
1.		Definitiva	23/02/17	08/05/17	12/05/17
2.		Definitiva	27/04/17	02/05/17	11/05/17
3.		Definitiva	03/04/17	30/05/17	02/06/17
4.		Definitiva	25/04/17	27/04/17	04/05/17
5.		Definitiva	04/05/17	09/05/17	17/05/17
6.		Definitiva	07/04/17	27/06/17	30/06/17
7.		Definitiva	30 y 31/05/17	01/06/17	21/06/17
8.		Definitiva	11/05/17	14/08/17	23/08/17
9.		Definitiva	06/06/17	19/06/17	23/06/17
10.		Definitiva	26/06/17	11/08/17	17/08/17
11.		Definitiva	26/06/17	07/07/17	13/07/17
12.		Definitiva	13/07/17	14/07/17	10/08/17
13.		Definitiva	05/07/17	06/07/17	13/07/17
14.		Definitiva	09/08/17	18/08/17	24/08/17
15.		Definitiva	16/08/17	18/08/17	24/08/17
16.		Definitiva	23/08/17	25/08/17	30/08/17
17.		Definitiva	15/08/17	29/08/17	01/09/17
18.		Definitiva	23/08/17	30/08/17	05/09/17
19.		Definitiva	31/08/17	04/09/17	08/09/17
20.		Definitiva	31/08/17	05/09/17	12/09/17



JUZGADO CUARTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

21.		Definitiva	07/09/17	11/09/17	15/09/17
22.		Definitiva	28/08/17	12/09/17	25/09/17
23.		Definitiva	20 y 21/09/17	25/09/17	29/09/17
24.		Definitiva	07/09/17	26/09/17	02/10/17
25.		Definitiva	18/09/17	20/09/17	09/10/17
26.		Definitiva	18/10/17	19/10/17	24/10/17
27.		Interlocutoria	20/04/17	24/04/17	17/05/17
28.		Interlocutoria	09/05/17	12/05/17	29/05/17
29.		Interlocutoria	16/05/17	22/05/17	02/06/17
30.		Interlocutoria	08/06/17	12/06/17	29/06/17
31.		Interlocutoria	25 y 27/04/17	08/05/17	12/05/17
32.		Interlocutoria	08/05/17	09/05/17	29/05/17
33.		Interlocutoria	02/06/17	06/06/17	22/06/17
34.		Auto	05/04/17	07/04/17	02/05/17
35.		Auto	19/05/17	22/05/17	07/06/17
36.		Auto	18/05/17	19/05/17	02/06/17
37.		Auto	25/05/17	29/05/17	02/06/17
38.		Auto	19/05/17	22/05/17	07/06/17
39.		Auto	10/05/17	18/05/17	14/08/17
40.		Auto	15/05/17	22/05/17	07/06/17
41.		Auto	04/05/17	09/05/17	25/05/17
42.		Auto	07/06/17	12/06/17	13/07/17
43.		Auto	12,13 y 27/06/17	30/06/17	19/10/17
44.		Auto	02/06/17	06/06/17	23/06/17
45.		Auto	15/08/17	18/08/17	08/09/17
46.		Auto	06/09/17	18/09/17	04/10/17
47.		Auto	05/10/17	06/10/17	24/10/17

LIBRO DE AMPAROS DIRECTOS

AMPAROS INTERPUESTOS	03
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	01
SOBRESEÍDOS	00
EN TRAMITE	02
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
COLEGIADO EN EL QUE SE TRAMITA	No se ha asignado
NUMERO DE AMPARO	Sin dato
FECHA DE NOTIFICACIÓN	Sin dato
QUEJOSO	SE OMITE
ACTO RECLAMADO	Sentencia Definitiva de fecha 15 de Septiembre de 2017
JUICIO NATURAL	Ejecutivo Mercantil
ACTOR	SE OMITE
DEMANDADO	SE OMITE

LIBRO DE AMPAROS INDIRECTOS

AMPAROS INTERPUESTOS	57
CONCEDIDOS	03
NEGADOS	01
SOBRESEÍDOS	12
EN TRAMITE	41
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
COLEGIADO EN EL QUE SE TRAMITA	Segundo de Distrito
NUMERO DE AMPARO	617/2017
FECHA DE NOTIFICACIÓN	26/10/2017
QUEJOSO	SE OMITE
ACTO RECLAMADO	Desalojo
JUICIO NATURAL	Cuaderno de Antecedentes
ACTOR	SE OMITE
DEMANDADO	SE OMITE

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

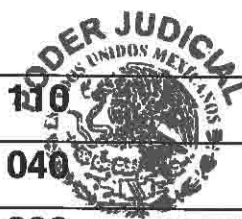
CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	141
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	013
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	002
SIN DILIGENCIAR	017
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	108
CANCELADOS	001
ÚLTIMO REGISTRADO	Exhorto ██████████ 25 de Octubre 2017
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVO AL JUICIO	Ordinario Civil
PROMOVIDO POR	SE OMITE
EN CONTRA DE	SE OMITE
DIRIGIDO A:	Juez Competente de Cd. Guadalupe Victoria
A EFECTO DE	Emplazar a juicio

LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES (Sistema Electrónico)

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS



JUZGADO CUARTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.



CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	110
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	040
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	006
SIN DILIGENCIAR	028
EN TRÁMITE O PENDIENTES	030
CANCELADOS	006
ÚLTIMO REGISTRADO	Exh. [REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	Jurisdicción Voluntaria
PROMOVIDO POR	SE OMITE
EN CONTRA DE	SE OMITE
PROVENIENTE DE	Juzgado Décimo Primero Civil de Tijuana, B. Cfa.
A EFECTO DE	Notificar y requerir

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	05
ÚLTIMA REGISTRADA	05/2017
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	Ordinario Civil
DIRIGIDO AL:	Consulado General de México en los Ángeles California
A EFECTO DE	Emplazar a codemandada
DEVUELTAS	00

LIBRO DE NOTARIAS

ANOTACIONES	80
CORRESPONDIÉNDOLE LA ULTIMA AL NOTARIO PUBLICO #	Diez
EXPEDIENTE NUMERO	[REDACTED]
JUICIO	Ordinario Civil
PROMOVIDO POR	SE OMITE
DIRIGIDO CON NUMERO DE OFICIO	4776
ENVIADO EL DIA	24 de Octubre de 2017
A EFECTO DE	Protocolización

LIBRO DE EXCUSAS RECIBIDAS

CANTIDAD DE EXCUSAS RECIBIDAS	11
ULTIMA CORRESPONDIENTE A	[REDACTED]
NUMERO EXPEDIENTE REGISTRADO	510/2017
ACTOR	SE OMITE
DEMANDADO	SE OMITE
SECRETARIA EN QUE SE TRAMITA	Tercera
FECHA RECIBIDO	07 de Julio de 2017
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	07 de Julio de 2017

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	150
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL BILLETE NÚMERO DE FECHA	[REDACTED] 24/10/2017
POR LA CANTIDAD DE	\$ [REDACTED]
CONCEPTO	Descuento de Catorcena por deuda Juicio Ejecutivo Mercantil
ENTREGADO	No

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. MARIA DEL CARMEN DELGADO SOTO** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

LIBRO DE ASUNTOS CONCLUIDOS

TOTAL DE ASUNTOS CONCLUIDOS	148
POR CADUCIDAD	072
POR DESISTIMIENTO DE PAGO, INSTANCIAS Y DEMANDAS	008 039
NO ADMITIDOS	029

LIBRO DE SENTENCIAS



EXPEDIENTES CITADOS	
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	196
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	138
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	136
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	123
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	012
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	009
SE DEJAN SIN EFECTO CITACIONES DEFINITIVAS	048
SE DEJAN SIN EFECTO CITACIONES INTERLOCUTORIAS	005
CANCELADAS (INTERLOCUTORIA)	001

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		Definitiva	09/10/17	12/10/17	X	X
2.		Definitiva	09/10/17	12/10/17	X	X
3.		Definitiva	11/10/17	17/10/17	X	X
4.		Definitiva	11/10/17	17/10/17	X	X
5.		Definitiva	12/10/17	18/10/17	X	X
6.		Definitiva	12/10/17	18/10/17	X	X
7.		Definitiva	16/10/17	19/10/17	X	X
8.		Interlocutoria	17/10/17	20/10/17	X	X
9.		Interlocutoria	18/10/17	23/10/17	X	X
10.		Definitiva	18/10/17	23/10/17	X	X
11.		Interlocutoria	18/10/17	23/10/17	X	X
12.		Interlocutoria	19/10/17	24/10/17	X	X
13.		Interlocutoria	19/10/17	24/10/17	X	X
14.		Interlocutoria	19/10/17	24/10/17	X	X
15.		Definitiva	19/10/17	24/10/17	X	X
16.		Definitiva	19/10/17	24/10/17	X	X
17.		Interlocutoria	19/10/17	24/10/17	X	X
18.		Interlocutoria	20/10/17	25/10/17	X	X
19.		Interlocutoria	20/10/17	25/10/17	X	X
20.		Definitiva	20/10/17	25/10/17	X	X
21.		Definitiva	20/10/17	25/10/17	X	X

SENTENCIAS PENDIENTES DE DICTARSE DE LA VISITA DEL 27 Y 28 DE ABRIL DEL 2017						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA Y NUMERO DE BOLETÍN
1.		Definitiva	06/04/17	18/04/17	26/04/2017	13249 28/04/17
2.		Sin Efecto	18/04/17	21/04/17	SE ACORDÓ EL 27/04/2017 DEJAR SIN EFECTO LA DEFINITIVA	13250 02/05/17
3.		Definitiva	20/04/17	25/04/17	27/04/2017	13250 02/05/17

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
FECHA DE INICIO	12/01/2011
NUMERO DE FOJAS	149, 113, 56, 20, 14 y 15
PARTE ACTORA	SE OMITE
PARTE DEMANDADA	SE OMITE
TIPO SENTENCIA	Interlocutoria
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	06/09/17
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	08/09/17
FECHA DE SENTENCIA	21/09/17
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	26/09/17 13338
RESULTADO SENTENCIA	<p>-- -PRIMERO:- Se REGULA el incidente de liquidación de costas hasta por la cantidad de \$ ██████████ pesos (██████████ ██████████ PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de costas ocasionadas con motivo del presente juicio en primera Instancia. -----</p> <p>--- SEGUNDO:- Se concede un término de CINCO DÍAS a la parte demandada para que cumpla en forma voluntaria con la presente resolución, término que empezará a contar a partir del día siguiente en que cause ejecutoria el presente fallo.----- TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-----</p> <p>----- A S Í Interlocutoriamente lo Sentenció y firma electrónicamente la C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LICENCIADA MARIBEL MALDONADO DURAN, por y ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA EDNA REFUGIO CORONADO ROJAS, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13 del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE INICIO	24/02/16
NUMERO DE FOJAS	87
PARTE ACTORA	SE OMITE
PARTE DEMANDADA	SE OMITE
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	06/07/17
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	10/07/17
FECHA DE SENTENCIA	17/08/17
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	21/08/17 13313
RESULTADO SENTENCIA	<p>--- PRIMERO:- La parte actora ---, no probó los hechos constitutivos de su acción, en REBELDIA del demandado C. ---, mientras que [REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>no opuso excepciones, en consecuencia: --</p> <p>--- --SEGUNDO:- No se hace especial condenación a costas.-----</p> <p>TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-----</p> <p>- A S Í Definitivamente lo Sentenció y firma electrónicamente la C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LICENCIADA MARIBEL MALDONADO DURAN, por y ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA EDNA REFUGIO CORONADO ROJAS, que autoriza y da fe, con fundamente en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13 del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. --</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE INICIO	11/02/16
NUMERO DE FOJAS	123 Principal 6 Incidente de Tachas
PARTE ACTORA	SE OMITE
PARTE DEMANDADA	SE OMITE
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	29/05/17
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	31/05/17
FECHA DE SENTENCIA	16/06/17
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	20/06/17 13284
RESULTADO SENTENCIA	<p>--- PRIMERO:- La parte actora C. ---, probó los elementos constitutivos de su acción y el demandado C. ---, se constituyó contumaz, en consecuencia; -----</p> <p>SEGUNDO:- SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE PERMUTA (INTERCAMBIO), celebrado el día 28 de octubre del 2012, por el C. --- y el C. ---, siendo el objeto del mismo la FIRMA DE [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] que el C. --- se obliga a dar a favor del C. ---, obligándose este último a pagar el importe de \$ [REDACTED] dólares [REDACTED] 00/100 MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). -----</p> <p>TERCERO:- Se condena al DEMANDADO ---, a devolver al C. --- la cantidad de \$ [REDACTED] dólares ([REDACTED] DÓLARES 00/100 MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) así como lo intereses generados a razón del tipo legal a partir de las fecha en que se realiza la entrega (28 de octubre del 2012 \$ [REDACTED] dólares y 15 de enero del 2013 \$ [REDACTED] dólares). -----</p> <p>CUARTO:- SE CONDENAN A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS OCASIONADOS CON MOTIVO DEL PRESENTE JUICIO.-----</p> <p>QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.----- A S Í Definitivamente lo Sentenció y firma electrónicamente la C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LICENCIADA MARIBEL MALDONADO DURAN, por y ante su</p>



	Secretaria de Acuerdos LICENCIADA EDNA REFUGIO CORONADO ROSAS que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, III, 12, 13 del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
--	---

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE INICIO	26/11/16
NUMERO DE FOJAS	1,279, 571, 563, 36,10 y 10
PARTE ACTORA	SE OMITE
PARTE DEMANDADA	SE OMITE
TIPO SENTENCIA	Interlocutoria
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	26/04/17
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	28/04/17
FECHA DE SENTENCIA	11/05/17
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	15/05/17 13258
RESULTADO SENTENCIA	<p>- PRIMERO.- Es infundado el Recurso de Revocación interpuesto por el C. --- -- , en contra del auto de fecha 29 de noviembre del año dos mil dieciséis.---</p> <p>- - - SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-----</p> <p>--- A S Í, Interlocutoriamente juzgando lo sentencio y firma la C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LICENCIADA MARIBEL MALDONADO DURAN, ante su Secretario de Acuerdos, LICENCIADA EVANGELINA FIGUEROA ZAZUETA, que autoriza y da fe. ----</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Sumario Civil
FECHA DE INICIO	08/08/16
NUMERO DE FOJAS	143
PARTE ACTORA	SE OMITE
PARTE DEMANDADA	SE OMITE
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	08/08/17
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	10/08/17
FECHA DE SENTENCIA	28/09/17
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	02/10/17 13342
RESULTADO SENTENCIA	<p>--- PRIMERO.- La parte Actora- - - - - - - , acreditó parcialmente los extremos de su acción ejercitada, los demandados- - - - - , ambos en su carácter de FIADOR, demostraron parcialmente su excepción de falta de acción y de derecho, en consecuencia:- - - - - SEGUNDO.- Se condena a los demandados - - - - , como arrendatario y al - - - - , ambos en su carácter de FIADOR, a la reparación en el inmueble objeto de arrendamiento como sigue: a detallar en la cocina las esquinas de la barra parte baja, las agarraderas del refrigerador, la palanca del depósito de agua del baño de la planta baja, instalar compresor, pintar paredes, cambiar dos puertas dañadas, asimismo se debe condenar al demandado al pago de la cantidad de \$██████████ pesos por concepto de adeudo de la mensualidad correspondiente al mes de diciembre del 2014, una vez descontado el depósito de \$██████████ pesos, así como el pago de los intereses moratorios generados a razón del 10% mensual respecto de la cantidad de \$██████████ pesos Moneda Nacional, computados desde que se constituyo en mora</p>



(diciembre del 2014) a la fecha en que se realice el pago de dicho adeudo, así como el pago de mantenimiento del fraccionamiento correspondiente al mes de agosto del 2016.



----- **TERCERO.**- Se absuelve a la parte demandada del pago de las cantidades liquidas que exige la actora en las prestaciones marcadas con las letras c, d y f, así como de las prestaciones marcadas con la letras e y g. ----- **CUARTO.**- Se condena a la parte demandada a pagar a favor de la Actora los gastos y costas ocasionados con motivo del presente trámite y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.-----

QUINTO.- **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.**-----

----- **A S Í** Definitivamente lo Sentenció y firma electrónicamente la **C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LICENCIADA MARIBEL MALDONADO DURAN**, por y ante su Secretaria de Acuerdos **LICENCIADA EDNA REFUGIO CORONADO ROJAS**, que autoriza y da fe, con fundamente en los artículos **1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13** del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

OBSERVACIONES: Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario
- G) Las sentencias fueron dictadas dentro de los ocho días siguientes a su citación en las Definitivas. *
- H) Dentro de los cinco días siguientes en el caso de las Interlocutorias.*
- I) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín)
- J) Salvo aquellas que han sido observadas y anotadas en el cuerpo del presente escrito.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 30 de Octubre del 2017, de común acuerdo con el C. Juez Cuarto de lo Civil, **C. LICENCIADA MARIBEL MALDONADO DURAN**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DSE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 31 de Octubre de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día 31 de Octubre de 2017, el Suscrito Visitador, **LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. LICENCIADA MARIBEL MALDONADO DURÁN**, Juez Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. MARIBEL MALDONADO DURAN. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. EVERARDO BASILIO RÍOS. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos.**

**LIC. SALVADOR MORALES PAEZ. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos.**

**LIC. EVANGELINA FIGUEROA ZAZUETA. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.**

**LIC. EDNA REFUGIO CORONADO ROJAS. Presente.
Cuarto Secretario en funciones de Proyectista**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. HILDA MAGDALENA MENDOZA VALADEZ. Presente.

LIC. ALEJANDRA RIVERA CATAÑO. Presente.

LIC. JULISSA GOMEZ LEDEZMA. Presente.

LIC. LUCRECIA GARCÍA RUANO. Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

**1.- MARÍA DEL CARMEN DELGADO SOTO. Presente.
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.**

**2.- SONIA PATRICIA RIVAS TORRES. Presente
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado**

**3.- ROSA ISELA VILLA VILLELA. Presente.
Adscrita a la Proyección.**

**4.- MARIA DEL CARMEN DÍAZ FÉLIX. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaría.**

**5.- DANIA ARACELI CASTAÑEDA LARA. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.**

**6.- EUNICE MORENO DUEÑAS. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaria**

**7.- MARIA DE JESUS ARMENTA HEREDIA. Presente.
Adscrita al Archivo.**



JUZGADO CUARTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.



8.- ERNESTO AMADO MANZANO MORENO. Ausente
Adscrito al Archivo.
Con la incapacidad # 512213 por el día 31 de Octubre del 2017.

9.- CARLOS ARMANDO CAZARES SANTIESTEBAN. Presente
Adscrito al Archivo

10.- VANESSA DAYANARA SANCHEZ SEGURA . Presente.
Adscrito al Archivo.

11.- NORMA GUADALUPE SALDAÑA NÚÑEZ. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

12.- ALEJANDRA GUTIEREZ DUARTE. Presente.
Adscrita a la Oficialía de Partes.

13.- ARMANDO IBARRA MONTOYA. Presente.
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

PRIMERA SECRETARIA

A cargo del **LICENCIADO EVERARDO BASILIO RIOS**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	276
AUDIENCIAS CELEBRADAS	119
AUDIENCIAS DIFERIDAS	140
AUDIENCIAS CANCELADAS	17
ACUERDOS DICTADOS	2,704

Las **140** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:



POR INCOMPARECENCIA DE PARTE INTERESADA	50
POR NO ESTAR FIJADA LA LITIS	48
POR NO HABERSE PUBLICADO EDICTOS	01
OTROS	41

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la primera secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **22 de Febrero del año 2018**, relativa al juicio **Especial Hipotecario** con número de expediente [REDACTED] promovido por *** en contra de ***, para el desahogo de la Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	52
JUICIO	Especial Hipotecario
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	26/05/2017
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	31/05/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	02/06/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30/08/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	05/09/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Constancia de Audiencia de pruebas Alegatos y Sentencia.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	27
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	09/06/2017
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	15/06/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	19/06/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/10/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	---
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se gira oficio al Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	36
JUICIO	Sucesorio Intestamentario
PARTE ACTORA	SE OMITE
PARTE DEMANDADA	SE OMITE
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	10/07/2017
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	12/07/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	07/08/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/10/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	17/10/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Pendiente desahogue vista concedida en auto inicial Representante Social, así mismo se ordena dar vista al Ministerio Público, a fin de que manifieste lo que a su investidura compete en relación a la admisión del trámite.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	76
JUICIO	Ordinario Civil
PARTE ACTORA	SE OMITE
PARTE DEMANDADA	SE OMITE
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	12/07/2017
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	07/08/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	10/08/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/10/2017 y 26/10/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Notificaciones Actuariales

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	42
JUICIO	Ordinario Civil
PARTE ACTORA	SE OMITE
PARTE DEMANDADA	SE OMITE
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	07/09/2017
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	11/09/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	14/09/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/09/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	---
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Notificación Actuarial se notifica auto inicial.

SEGUNDA SECRETARIA

A cargo de los Licenciados **SALVADOR MORALES PAEZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión del programa las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	353
AUDIENCIAS CELEBRADAS	187
AUDIENCIAS DIFERIDAS	129
AUDIENCIAS CANCELADAS	037
ACUERDOS DICTADOS	3,069

Las **129** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

POR INCOMPARECENCIA DE PARTES	44
POR INCOMPARECENCIA DE TESTIGOS	02
POR NO ESTAR FIJADA LA LITIS	46
PARTE ACTORA NO PUBLICÓ EDICTOS	04
PARTES CELEBRARON CONVENIO	04
OTROS	29

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la segunda secretaria de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **13 de Marzo del año 2018**, relativa al juicio **Ordinario Mercantil** con número de expediente [REDACTED], promovido por *** en contra de ***, Audiencia Confesional.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	136
JUICIO	Ordinario Civil
PARTE ACTORA	SE OMITE
PARTE DEMANDADA	SE OMITE
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	30/09/2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	09/10/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	14/10/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/10/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	20/10/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Señala nuevo domicilio de la parte demandada

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	223
JUICIO	Ordinario Civil
PARTE ACTORA	SE OMITE
PARTE DEMANDADA	SE OMITE
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	09/12/2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	07/01/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	11/01/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/10/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	19/10/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Por recibido oficios de Obras Públicas del 22 Ayuntamiento de Mexicali, dando contestación al oficio Remitido por ésta Autoridad.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	139
JUICIO	Especial Hipotecario
PARTE ACTORA	SE OMITE
PARTE DEMANDADA	SE OMITE
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	12/10/16
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	19/10/16
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	24/10/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24/10/16
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	26/10/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Gire oficio al Departamento de Filiación y Vigencia de la Subdelegación del Instituto Mexicano del Seguro Social.

PROFESORADO CUARTO DE LO CIVIL MEXICALI, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	111
JUICIO	Especial Hipotecario
PARTE ACTORA	SE OMITE
PARTE DEMANDADA	SE OMITE
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	16/11/16 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	05/01/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	09/01/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19/10/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	23/10/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se ordena emplazar por edictos a la demandada

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	81
JUICIO	Especial Hipotecario
PARTE ACTORA	SE OMITE
PARTE DEMANDADA	SE OMITE
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	08/02/2017
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	13/02/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	15/02/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29/08/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	31/08/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se tiene a la parte actora dando inicio a la Ejecución Forzosa de la citada resolución, ya que la parte demandada no dio cumplimiento a la Sent. Definitiva.

TERCERA SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA EVANGELINA FIGUEROA ZAZUETA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	259
AUDIENCIAS CELEBRADAS	125
AUDIENCIAS DIFERIDAS	118
AUDIENCIAS CANCELADAS	016
ACUERDOS DICTADOS	2,572

Ahora bien, las 118 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

POR INCOMPARECENCIA DE PARTES	09
POR INCOMPARECENCIA DE TESTIGOS	15
PARTE ACTORA NO PUBLICÓ EDICTOS	05
PARTES CELEBRARON CONVENIO	04
DOMICILIO CERRADO TESTIGOS	06
OTROS	79

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la tercera secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **20 de Abril** del año **2018**, relativa al juicio **Ordinario Civil** con número de expediente [REDACTED] promovido por *** en contra de ***, para el desahogo de prueba testimonial (2 testigos).

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	129
JUICIO	Ordinario Civil
PARTE ACTORA	SE OMITE
PARTE DEMANDADA	SE OMITE
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	19/01/2010
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	05/02/2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	09/02/2010
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23/10/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	30/10/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Por recibido oficios de diversas Dependencia informando domicilio de demandado.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	578 y 127
JUICIO	Especial Hipotecario
PARTE ACTORA	SE OMITIÓ
PARTE DEMANDADA	SE OMITIÓ
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	09/01/2013
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	30/01/2013
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	01/02/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/10/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	17/10/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se aprueba avalúo y se señala fecha para Audiencia de Remate en Primera Almoneda.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	129
JUICIO	Sucesorio Intestamentario
PARTE ACTORA	SE OMITIÓ
PARTE DEMANDADA	SE OMITIÓ
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	06/11/2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	18/11/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	20/11/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/10/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	20/10/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Exhibe recibo de ingreso a favor de Sucesión y se ordena notificar a coherederos de radicación del sucesorio

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	97
JUICIO	Ordinario Civil
PARTE ACTORA	SE OMITIÓ
PARTE DEMANDADA	SE OMITIÓ
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	13/12/2016
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	19/01/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	23/01/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19/10/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	20/10/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	No se acuerda de conformidad, ya que la pretensión solicitada debe ser en Sentencia.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	37
JUICIO	Ordinario Civil
PARTE ACTORA	SE OMITE
PARTE DEMANDADA	SE OMITE
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	20/09/2017
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	28/09/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	02/10/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24/10/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	30/10/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se reciben oficios de diversas Dependencias, así como se aclara nombre de demandado

CUARTA SECRETARÍA (PROYECTISTA)

A cargo de la **LICENCIADA EDNA REFUGIO CORONADO ROJAS**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencia y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos, destacando que tiene 21 proyectos pendientes por realizar.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisan al azar expedientes a su cargo.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de los secretarios actuarios del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la **Licenciada HILDA MAGDALENA MENDOZA VALADEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



EXPEDIENTES CARGADOS	459
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	002
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	202
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	250
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	005
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	25/10/17 Emplazar

Los 250 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO INEXACTO O IMPRECISO	003
DOMICILIO CERRADO	049
DOMICILIO DESOCUPADO	033
A PETICIÓN DE PARTE	017
NO COMPARECE A LA CITA	008
OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA	001
NO HABITA LA PARTE DEMANDADA	109
OTROS	030

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	[REDACTED]	24/10/17	Emplazar		
2.	[REDACTED]	25/10/17	Emplazar		

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de Actuarios** se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	06/07/2017
DILIGENCIA A REALIZAR	Emplazar a ██████████ ██████████
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	30/06/17
FECHA NOTIFICACIÓN	10/07/17

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	20/10/17
DILIGENCIA A REALIZAR	Emplazamiento parte demandada
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	17/10/17
FECHA NOTIFICACIÓN	23/10/17

2) A cargo de la Licenciada **ALEJANDRA RIVERA CATAÑO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	734
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	510
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	137
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	087
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	25/10/17 Notificación

Los 137 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO DESOCUPADO	16
DOMICILIO CERRADO	63
NO HABITA EN EL DOMICILIO	05
DOMICILIO IMPRECISO	12
OTROS	41

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de Actuarios** se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:



NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	05/07/2017
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificación de llegada de autos de la Notaria
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	30/06/2017
FECHA NOTIFICACIÓN	05/07/2017

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	05/06/2017
DILIGENCIA A REALIZAR	Emplazamiento, se notifica a demanda fecha de Audiencia Confesional
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	31/05/2017
FECHA NOTIFICACIÓN	05/06/2017

3) A cargo de la Licenciada **JULISSA GÓMEZ LEDEZMA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	703
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	003
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	513
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	081
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	106
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	25/10/17 Citar a demandado

Los **81 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO DESOCUPADO	14
DOMICILIO CERRADO	29
DOMICILIO NO EXISTENTE, NO SE LOCALIZO EL NUMERO	00
NO HABITA EN EL DOMICILIO	20
DOMICILIO IMPRECISO	14
SE PASARON A OTRO ACTUARIO	00
OTROS	04

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		24/10/17	Citar Audiencia		
2.		25/10/17	Citar Audiencia		
3.		25/10/17	Notificar Perito		

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de Actuarios** se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FECHA DE CARGO	20/04/2017
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificación del auto de fecha 17/04/2017
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	17/04/2017
FECHA NOTIFICACIÓN	20/04/2017

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FECHA DE CARGO	13/09/2017
DILIGENCIA A REALIZAR	Inicio de Sección Segunda de Sucesorio Intestamentario
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	07/09/2017
FECHA NOTIFICACIÓN	13/09/2017

4) A cargo de la Licenciada **LUCRECIA GARCÍA RUANO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	637
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	140
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	451
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	046
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	25/10/17 Embargo

Los 451 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

ABANDONADOS	52
A PETICIÓN DE PARTE, REQUIERE CITA, PASA A SECRETARIA	84
NO COMPARECE A CITA DOMICILIO CERRADO	184
DEMANDADO NO HABITA EN DOMICILIO SEÑALADO POR ACTOR	65
OPOSICIÓN EN DILIGENCIA	14
DOMICILIO IMPRECISO O INEXISTENTE	52
OTROS	00

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de Actuarios** se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FECHA DE CARGO	20/06/2017
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificación a efecto de notificar a tercero llamado a juicio.
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	12/06/2017
FECHA NOTIFICACIÓN	22/06/2017

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	28/08/2017
DILIGENCIA A REALIZAR	Se notifica a Registro Público demanda en su contra
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	23/08/2017
FECHA NOTIFICACIÓN	28 y 29 de Agosto de 2017

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA


A cargo de los **CC. NORMA GUADALUPE SALDAÑA NÚÑEZ, MARIA DE JESUS ARMENTA HEREDIA, VANESSA DAYANARA SANCHEZ SEGURA, ERNESTO AMADO MANZANO MORENO y CARLOS ARMANDO CAZARES SANTIESTEBAN**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes, trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. ARMANDO IBARA MONTOYA** quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.



CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN


JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL MEXICALI, B.C.

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria para efectos de ratificación autorizada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que solo ocurrió incidente de inasistencia del C. Ernesto Amado Manzano Moreno, durante el primer día, siendo este el 30 de Octubre del 2017.
- El suscrito visitador hago constar la reiterada excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, Titular de este Juzgado manifiesta:



En lo que corresponde al rubro de apelaciones interpuestas, se formulan las siguientes precisiones:

PRIMERA SECRETARIA

EXP. NUM. [REDACTED]

EL DIA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE INTERPONE APELACIÓN, Y MEDIANTE AUTO DE FECHA SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE SE RESERVA DE ADMITIR LA APELACIÓN EN RAZÓN DE QUE UNA DE LAS PARTES NO FUÉ NOTIFICADA DE LA SENTENCIA EMITIDA, HECHO QUE FUE LO ANTERIOR, EN FECHA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE ADMITE EL RECURSO, PROVEIDO QUE SE PUBLICA EN EL BOLETIN JUDICIAL NUMERO 13271 DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO QUE CORRE, SURTIENDO SUS EFECTOS AL DIA SIGUIENTE, ESTO ES AL DIA DOS DE JUNIO DEL CITADO AÑO, ENVIANDOSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO DE FECHA 2 DE JUNIO DEL 2017, ES DECIR SE ENVIAN LOS AUTOS ORIGINALES EN EL MISMO DIA QUE SURTE EFECTOS. EN TIEMPO.

EXP. NUM. [REDACTED]

EL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE INTERPONE APELACIÓN, Y MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL MISMO AÑO SE ADMITE LA APELACIÓN, PROVEIDO QUE SE PUBLICA EN EL BOLETIN JUDICIAL NUMERO 13250 DE FECHA DOS DE MAYO DEL AÑO QUE CORRE, SURTIENDO SUS EFECTOS AL DIA SIGUIENTE, ESTO ES AL DIA TRES DE MAYO DEL CITADO AÑO, ENVIANDOSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO DE FECHA 4 DE MAYO DEL 2017, ES DECIR SE ENVIAN LOS AUTOS ORIGINALES EN EL PRIMER DIA DEL TERMINO. EN TIEMPO.

EXP. NUM. [REDACTED]

EL DIA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE INTERPONE APELACIÓN, Y MEDIANTE AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL MISMO AÑO SE ADMITE LA APELACIÓN, PROVEIDO QUE SE PUBLICA EN EL BOLETIN JUDICIAL NUMERO 13285 DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO QUE CORRE, SURTIENDO SUS EFECTOS AL DIA SIGUIENTE, ESTO ES AL DIA VEINTIDOS DE JUNIO DEL CITADO AÑO, ENVIANDOSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2017, ES DECIR SE ENVIAN LOS AUTOS ORIGINALES EN EL PRIMER DIA DEL TERMINO. EN TIEMPO.

EXP. NUM. [REDACTED]

EL DIA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE INTERPONE APELACIÓN Y MEDIANTE AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE SE RESERVA DE ADMITIR LA APELACIÓN EN RAZÓN DE QUE UNA DE LAS PARTES NO FUÉ NOTIFICADA DE LA SENTENCIA EMITIDA, HECHO QUE FUE LO ANTERIOR, EN FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE ADMITE EL RECURSO, PROVEIDO QUE SE PUBLICA EN EL BOLETIN JUDICIAL NUMERO 13291 DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO QUE CORRE, SURTIENDO SUS EFECTOS AL DIA SIGUIENTE, ESTO ES AL DIA TREINTA DE JUNIO DEL CITADO AÑO, ENVIANDOSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2017, ES DECIR SE ENVIAN LOS AUTOS ORIGINALES EN EL MISMO DIA QUE SURTE EFECTOS. EN TIEMPO.

EXP. NUM. [REDACTED]

EL DIA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE INTERPONE APELACIÓN, Y MEDIANTE AUTO DE FECHA SIETE DE JULIO DEL MISMO AÑO SE ADMITE LA APELACIÓN, PROVEIDO QUE SE PUBLICA EN EL BOLETIN JUDICIAL NUMERO 13299 DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO QUE CORRE, SURTIENDO SUS EFECTOS AL DIA SIGUIENTE, ESTO ES AL DIA DOCE DE JULIO DEL CITADO AÑO, ENVIANDOSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2017, ES DECIR SE ENVIAN LOS AUTOS ORIGINALES EN EL PRIMER DIA DEL TERMINO. EN TIEMPO.

EXP. NUM. [REDACTED]

EL DIA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE INTERPONE APELACIÓN, Y MEDIANTE AUTO DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL MISMO AÑO SE ADMITE LA APELACIÓN, PROVEIDO QUE SE PUBLICA EN EL BOLETIN JUDICIAL NUMERO 13304 DE FECHA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO QUE CORRE, SURTIENDO SUS EFECTOS AL DIA SIGUIENTE, ESTO ES AL DIA NUEVE DE AGOSTO DEL CITADO AÑO, ENVIANDOSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2017, ES DECIR SE ENVIAN LOS AUTOS ORIGINALES EN EL PRIMER DIA DEL TERMINO. EN TIEMPO.

EXP. NUM. [REDACTED]

EL DIA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE INTERPONE APELACIÓN Y MEDIANTE AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE ADMITE EL RECURSO, PROVEIDO QUE SE PUBLICA EN EL BOLETIN JUDICIAL NUMERO 13309 DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO QUE CORRE,

SURTIENDO SUS EFECTOS AL DIA SIGUIENTE, ESTO ES AL DIA DE AGOSTO DEL CITADO AÑO, ENVIANDOSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2017, ES DECIR SE ENVIAN LOS AUTOS ORIGINALES EN EL DIA UNO DEL TERMINO DE LEY. EN TIEMPO.

EXP. NUM. [REDACTED]

EL DIA VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE INTERPONE APELACION Y MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE SE RESERVA DE ADMITIR LA APELACION EN RAZON DE QUE NO SE EXHIBEN LOS TRASLADOS DE LEY, HECHO QUE FUE LO ANTERIOR, EN FECHA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE ADMITE EL RECURSO PROVEIDO QUE SE PUBLICA EN EL BOLETIN JUDICIAL NUMERO 13322 DE FECHA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE CORRE, SURTIENDO SUS EFECTOS AL DIA SIGUIENTE, ESTO ES AL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL CITADO AÑO, ENVIANDOSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, ES DECIR SE ENVIAN LOS AUTOS ORIGINALES EN EL DIA UNO DEL TERMINO DE LEY. EN TIEMPO.

EXP. NUM. [REDACTED]

EL DIA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE INTERPONE APELACION, Y MEDIANTE AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO SE ADMITE LA APELACION, PROVEIDO QUE SE PUBLICA EN EL BOLETIN JUDICIAL NUMERO 13356 DE FECHA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO QUE CORRE, SURTIENDO SUS EFECTOS AL DIA SIGUIENTE, ESTO ES AL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL CITADO AÑO, ENVIANDOSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2017, ES DECIR SE ENVIAN LOS AUTOS ORIGINALES EN EL DIA DOS DEL TERMINO. EN TIEMPO.

EXP. NUM. [REDACTED]

EN FECHA 20 DE ABRIL DEL AÑO 2017 SE INTERPONE APELACION, Y SE ADMITE EL DIA 24 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DANDO VISTA A LA CONTRARIA POR EL TERMINO DE TRES DIAS PARA SEÑALAMIENTO DE CONSTANCIAS, Y MEDIANTE AUTO DE FECHA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE ACUSO LA REBELDIA A LA CONTRARIA PARA QUE SEÑALARA CONSTANCIAS, Y SE ORDENA REMITIR EL TESTIMONIO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA LA SUBSTANCIACION RESPECTIVA, PROVEIDO QUE SE PUBLICA EN EL BOLETIN JUDICIAL NUMERO 13254 DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SURTIENDO SUS EFECTOS EL 10 DE MAYO 2017, ENVIANDOSE EL TESTIMONIO MEDIANTE OFICIO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2017, ES DECIR SE ENVIA TESTIMONIO EN EL DIA UNO. EN TIEMPO.

EXP. NUM. [REDACTED]

EN FECHA 9 DE MAYO DEL AÑO 2017 SE INTERPONE APELACION, Y SE ADMITE EL DIA 12 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DANDO VISTA A LA CONTRARIA POR EL TERMINO DE TRES DIAS PARA SEÑALAMIENTO DE CONSTANCIAS, Y MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE ACUSO LA REBELDIA A LA CONTRARIA PARA QUE SEÑALARA CONSTANCIAS, Y SE ORDENA REMITIR EL TESTIMONIO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA LA SUBSTANCIACION RESPECTIVA, PROVEIDO QUE SE PUBLICA EN EL BOLETIN JUDICIAL NUMERO 13266 DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SURTIENDO SUS EFECTOS EL 26 DE MAYO 2017, ENVIANDOSE EL TESTIMONIO MEDIANTE OFICIO DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2017, ES DECIR SE ENVIA TESTIMONIO EN EL DIA UNO. EN TIEMPO.

EXP. NUM. [REDACTED]

EN FECHA 8 DE JUNIO DEL AÑO 2017 SE INTERPONE APELACION, Y SE ADMITE EL DIA 12 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DANDO VISTA A LA CONTRARIA POR EL TERMINO DE TRES DIAS PARA SEÑALAMIENTO DE CONSTANCIAS, Y MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE ACUSO LA REBELDIA A LA CONTRARIA PARA QUE SEÑALARA CONSTANCIAS, Y SE ORDENA REMITIR EL TESTIMONIO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA LA SUBSTANCIACION RESPECTIVA, PROVEIDO QUE SE PUBLICA EN EL BOLETIN JUDICIAL NUMERO 13287 DE FECHA VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SURTIENDO SUS EFECTOS EL 26 DE JUNIO 2017, ENVIANDOSE EL TESTIMONIO MEDIANTE OFICIO DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2017, ES DECIR SE ENVIA TESTIMONIO EN EL DIA TRES. EN TIEMPO.

EXP. NUM. [REDACTED]

EN FECHA 5 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017 SE INTERPONE APELACION, Y SE ADMITE EL DIA 6 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DANDO VISTA A LA CONTRARIA POR EL TERMINO DE TRES DIAS PARA SEÑALAMIENTO DE CONSTANCIAS, Y MEDIANTE AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, LA CONTRARIA SEÑALA CONSTANCIAS DE SU PARTE, Y SE ORDENA REMITIR EL TESTIMONIO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA LA SUBSTANCIACION RESPECTIVA,

PROVEIDO QUE SE PUBLICA EN EL BOLETIN JUDICIAL NUMERO 13355 DE FECHA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SURTIENDO SUS EFECTOS EL 23 DE OCTUBRE 2017, ENVIANDOSE EL TESTIMONIO MEDIANTE OFICIO DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2017, ES DECIR SE ENVIA TESTIMONIO EN EL DIA UNO. EN TIEMPO.

EXP. NUM. [REDACTED]

EN FECHA 18 DE MAYO DEL AÑO 2017 SE INTERPONE APELACIÓN, Y SE ADMITE EL DIA 19 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DANDO VISTA A LA CONTRARIA POR EL TERMINO DE TRES DIAS PARA SEÑALAMIENTO DE CONSTANCIAS, Y MEDIANTE AUTO DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE ACUSÓ LA REBELDIA A LA CONTRARIA PARA QUE SEÑALARA CONSTANCIAS, Y SE ORDENA REMITIR EL TESTIMONIO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA LA SUBSTANCIACION RESPECTIVA, PROVEIDO QUE SE PUBLICA EN EL BOLETIN JUDICIAL NUMERO 13271 DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SURTIENDO SUS EFECTOS EL 2 DE JUNIO 2017, ENVIANDOSE EL TESTIMONIO MEDIANTE OFICIO DE FECHA 2 DE JUNIO DEL 2017, ES DECIR SE ENVIA TESTIMONIO EN EL MISMO DIA QUE SURTE EFECTOS EL AUTO. EN TIEMPO.

EXP. NUM. [REDACTED]

EN FECHA 19 DE MAYO DEL AÑO 2017 SE INTERPONE APELACIÓN, Y SE ADMITE EL DIA 22 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DANDO VISTA A LA CONTRARIA POR EL TERMINO DE TRES DIAS PARA SEÑALAMIENTO DE CONSTANCIAS, Y MEDIANTE AUTO DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, LA CONTRARIA SEÑALA CONSTANCIAS DE SU PARTE, Y SE ORDENA REMITIR EL TESTIMONIO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA LA SUBSTANCIACION RESPECTIVA, PROVEIDO QUE SE PUBLICA EN EL BOLETIN JUDICIAL NUMERO 13273 DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SURTIENDO SUS EFECTOS EL 6 DE JUNIO 2017, ENVIANDOSE EL TESTIMONIO MEDIANTE OFICIO DE FECHA 7 DE JUNIO DEL 2017, ES DECIR SE ENVIA TESTIMONIO EN EL DIA UNO. EN TIEMPO.

SEGUNDA SECRETARIA

EXPEDIENTE: [REDACTED].- **JUICIO ORDINARIO MERCANTIL.**- SE INTERPUSO RECURSO CONTRA SENTENCIA DEFINITIVA DEL 15 DE MAYO DE 2017, EL DÍA 30 Y 31 DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, POR AMBAS PARTES, RESPECTIVAMENTE, SE ADMITE POR AUTO DEL 01 DE JUNIO, EL CUAL SE PUBLICA EN EL BOLETIN JUDICIAL DE FECHA 05/06/2017, SURTIENDO EFECTOS EL DÍA 06 DE JUNIO, EN EL CUAL SE DA VISTA A LA PARTE CONTRARIA POR EL TÉRMINO DE **TRES DÍAS, TÉRMINO QUE VENCE EL DÍA NUEVE DE JUNIO.**- POR AUTOS DEL Y NUEVE Y QUINCE DE JUNIO, PUBLICADO ESTE ÚLTIMO EN BOLETÍN JUDICIAL DE FECHA 19 DE JUNIO, SURTIENDO EFECTOS EL 20 DE JUNIO, SE TUVO POR CONTESTADOS LOS AGRAVIOS, ORDENADO LA REMISIÓN DE LOS AUTOS ORIGINALES AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR LO QUE SE REMITEN EN FECHA 21 DE JUNIO DEL 2017 MEDIANTE OFICIO 3245.- EL RECURSO FUE TRAMITADO EN TIEMPO.

EXPEDIENTE: [REDACTED].- **JUICIO ORDINARIO CIVIL.**- SE INTERPUSO RECURSO CONTRA SENTENCIA DEFINITIVA DEL 04 DE JULIO DE 2017, EL DÍA 09 DE AGOSTO, SE ADMITE POR AUTO DEL DÍA 18 DE AGOSTO, EL CUAL SE PUBLICA EN BOLETÍN JUDICIAL DEL DÍA 22 DE AGOSTO, SURTIENDO EFECTOS EL DÍA 23, EN EL CUAL SE ORDENA LA REMISIÓN DE LOS AUTOS ORIGINALES AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR LO QUE SE REMITEN EN FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2017 MEDIANTE OFICIO 3735.- EL RECURSO FUE TRAMITADO EN TIEMPO.

EXPEDIENTE: [REDACTED].- **JUICIO SUMARIO DE DESAHUCIO.**- SE INTERPUSO RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 04 DE JULIO 2017, EN FECHA 16 DE AGOSTO, Y SE ADMITE POR AUTO DEL 18 DE AGOSTO, EL CUAL SE PUBLICA EN BOLETÍN JUDICIAL DEL DÍA 22 DE AGOSTO, SURTIENDO EFECTOS EL DÍA 23, Y ORDENA LA REMISIÓN DE LOS AUTOS ORIGINALES AL TRIBUNAL SUPERIOR DEL ESTADO, POR LO QUE SE REMITEN EN FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2017 MEDIANTE OFICIO 3736.- EL RECURSO FUE TRAMITADO EN TIEMPO.

EXPEDIENTE: [REDACTED].- **JUICIO ORDINARIO CIVIL.**- SE INTERPUSO RECURSO CONTRA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2017, EL DÍA 23 DE AGOSTO, SE ADMITE POR AUTO DEL DÍA 25 DE AGOSTO, EN EL QUE SE ORDENA LA REMISIÓN DE LOS AUTOS, MISMO QUE SE PUBLICÓ EN BOLETÍN DEL DÍA 29 DE AGOSTO, SURTIENDO EFECTOS EL 30 DE AGOSTO, POR LO QUE SE REMITEN EN FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2017 MEDIANTE OFICIO 3858.- EL RECURSO FUE TRAMITADO EN TIEMPO.

EXPEDIENTE: [REDACTED].- **JUICIO SUMARIO CIVIL.**- SE INTERPUSO RECURSO CONTRA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2017, EL DÍA 15 DE AGOSTO, SE ADMITE POR AUTO DEL DÍA 29 DE AGOSTO, EN EL QUE SE ORDENA LA REMISIÓN DE LOS AUTOS, MISMO QUE SE PUBLICÓ EN BOLETÍN DEL DÍA 31 DE AGOSTO, SURTIENDO EFECTOS EL 01 DE SEPTIEMBRE, POR LO QUE SE REMITEN EN FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 MEDIANTE OFICIO 3942.- EL RECURSO FUE TRAMITADO EN TIEMPO.



JUZGADO CUARTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

EXPEDIENTE: [REDACTED] - **JUICIO SUMARIO CIVIL.**- SE INTERPUSO RECURSO CONTRA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2017, EL DÍA 31 DE AGOSTO, POR AUTO DEL 04 DE SEPTIEMBRE, SE ADMITE, EL CUAL SE PUBLICA EN BOLETÍN JUDICIAL DEL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE, SURTIENDO EFECTOS EL DÍA 07, EN EL CUAL SE ORDENA LA REMISIÓN DE LOS AUTOS ORIGINALES AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR LO QUE SE REMITEN EN FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, MEDIANTE OFICIO 4043.- EL RECURSO FUE TRAMITADO **EN TIEMPO.**

EXPEDIENTE: [REDACTED] - **JUICIO ORDINARIO CIVIL.**- SE INTERPUSO RECURSO POR AMBAS PARTES EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 11 DE AGOSTO 2017, EL DÍA 28 DE AGOSTO Y 13 DE SEPTIEMBRE, RESPECTIVAMENTE, POR AUTOS DEL 12 Y 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE ADMITEN, MISMO QUE SE PUBLICAN, EL PRIMERO DE ELLOS EN BOLETÍN JUDICIAL DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE, SURTIENDO EFECTOS EL DÍA 15, Y EL SEGUNDO DE ELLOS EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE, SURTIENDO EFECTOS EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE, EN LOS CUALES SE ORDENA LA REMISIÓN DE LOS AUTOS ORIGINALES AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR LO QUE SE REMITEN EN FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, MEDIANTE OFICIO 4212.- EL RECURSO FUE TRAMITADO **EN TIEMPO.**

NOTA: EL EXPEDIENTE SE RECIBIÓ EN SECRETARIA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE, TODA VEZ QUE SE ENCONTRABA CARGADO PARA EL ACTUARIO CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA DEFINITIVA IMPUGNADA

EXPEDIENTE: [REDACTED] - **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO.**- SE INTERPUSO RECURSO CONTRA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2017, EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE, SE ADMITE POR AUTO DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE, EL CUAL SE PUBLICA EN BOLETÍN JUDICIAL DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE, SURTIENDO EFECTOS EL DÍA 29, EN EL CUAL SE ORDENA LA REMISIÓN DE LOS AUTOS ORIGINALES AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR LO QUE SE REMITEN EN FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2017, MEDIANTE OFICIO 4394.- EL RECURSO FUE TRAMITADO **EN TIEMPO.**

EXPEDIENTE: [REDACTED] - **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO.**- SE INTERPUSO RECURSO CONTRA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2017, LOS DÍAS 25 Y 27 DE ABRIL POR AMBAS PARTES. POR PROVEÍDO DEL 27 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A LA PARTE ACTORA SE LE PREVINO PARA QUE EXHIBIERA EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS COPIAS DE AGRAVIOS, POR AUTO DE DEL DÍA 08 DE MAYO, SE ADMIREN AMBOS RECURSOS, EL CUAL SE PUBLICA EN BOLETÍN JUDICIAL DEL DÍA 10 DE MAYO, SURTIENDO EFECTOS EL DÍA 11 DE MAYO, Y EN EL CUAL SE ORDENA LA REMISIÓN DE LOS AUTOS, POR LO QUE SE REMITEN EN FECHA 12 DE MAYO DEL 2017, MEDIANTE OFICIO 1720.- EL RECURSO FUE TRAMITADO **EN TIEMPO.**

EXPEDIENTE: [REDACTED] - **JUICIO SUMARIO CIVIL.**- SE INTERPUSO RECURSO CONTRA AUTO DEFINITIVO DE FECHA 18 DE MAYO DE 2017, EL DÍA 25 DE MAYO, SE ADMITE POR AUTO DEL DÍA 29 DE MAYO, EL CUAL SE PUBLICA EN BOLETÍN JUDICIAL DEL DÍA 31 DE MAYO, SURTIENDO EFECTOS EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2017, Y EN EL CUAL SE ORDENA LA REMISIÓN DE LOS AUTOS, POR LO QUE SE REMITE EN FECHA 02 DE JUNIO DEL 2017, MEDIANTE OFICIO 3015.- EL RECURSO FUE TRAMITADO **EN TIEMPO.**

TERCERA SECRETARIA

EXP [REDACTED] INTERPUSO APELACIÓN EL 27 DE ABRIL DEL 2017 ANTE OFICIALÍA DE PARTES COMÚN, LLEGA AL JUZGADO EL 28 DE ABRIL, SE ADMITE EL 2 DE MAYO, EN AMBOS EFECTOS, **EN TIEMPO**, SALE PUBLICADO EL 4 DE MAYO, QUE SURTE EFECTOS EL 8 (5,6 Y 7 INHÁBILES) SE REMITEN AUTOS AL TRIBUNAL EL 11 DE MAYO 2017. **EN TIEMPO.**

EXP [REDACTED] INTERPUSO APELACIÓN EL 23 DE FEBRERO DEL 2017, SE ACUERDA HASTA EL 28 DE MARZO, POR QUE EL ACTUARIO LO DESCARGO EL 16 DE FEBRERO. POR ESE ACUERDO DEL 28 DE MARZO, SE RESUELVE LA ACLARACIÓN DE SENTENCIA PRESENTADA POR PROMOCIÓN DEL 14 DE FEBRERO, Y EN RELACIÓN A LA APELACIÓN SE RESERVA DE ACORDAR EN VIRTUD QUE LA ACLARACIÓN SENTENCIA INTERRUMPE EL TÉRMINO PARA LA APELACIÓN. ESE AUTO DEL 28 DE MARZO SALE PUBLICADO EL 30 DE MARZO Y SURTE EFECTOS EL 31, SE TURNA AL ACTUARIO PARA NOTIFICAR LA ACLARACIÓN DE SENTENCIA Y LO DESCARGA EL 4 DE ABRIL DEL 2017. PRESENTA PROMOCIÓN APELANTE EN FECHA 21 DE ABRIL DEL 2017, EN DONDE SOLICITA SE ACUERDE LA APELACIÓN PROMOVIDA, Y DE LA CUAL SE RESERVÓ DE PROVEER POR AUTO DEL 28 DE MARZO, DICHA PROMOCIÓN (DEL 21 DE ABRIL DEL 2017) **SE ACUERDA EL 8 DE MAYO**, EL QUE ADMITE LA APELACIÓN, EN EFECTO DEVOLUTIVO, SALE PUBLICADO EL 10 DE MAYO Y SURTE EFECTOS EL 11. SE REMITEN AUTOS AL TRIBUNAL EL 12 DE MAYO, **EN TIEMPO.**

EXP. ██████ INTERPUSO APELACIÓN EL 4 DE MAYO DEL 2017 ANTE OFICIALÍA DE PARTES COMÚN, LLEGA AL JUZGADO EL 08 DEL CITADO MES, SE ADMITE EN AMBOS EFECTOS EL 9 DE MAYO; **EN TIEMPO**, SALE PUBLICADO EL 11 Y SURTE EFECTOS EL 12, (13 Y 14 SON INHÁBILES). SE REMITEN AUTOS EL 17 DE MAYO 2017, **EN TIEMPO**

EXP. ██████ INTERPUSO APELACIÓN EL 5 DE JULIO 2017, SE ACUERDA EL 6 DE JULIO, **EN TIEMPO**, SALE PUBLICADO EL 10 DE JULIO Y SURTE EFECTOS EL 11. SE REMITEN AUTOS EL 13 DE JULIO **EN TIEMPO**.

EXP. ██████ INTERPUSO APELACIÓN EL 11 DE MAYO 2017, SE ADMITE EL 14 DE AGOSTO 2017, SALE PUBLICADO EL 17 DE AGOSTO Y SURTE EFECTOS EL 18 DE AGOSTO. SE REMITEN AUTOS EL 23 DE AGOSTO, EN TIEMPO.

EXP. ██████ INTERPUSO APELACIÓN EL 31 DE AGOSTO 2017 EN OFICIALÍA DE PARTE COMÚN, LLEGA A JUZGADO EL 1 DE SEPTIEMBRE Y SE ACUERDA EL 5 DE SEPTIEMBRE, **EN TIEMPO** EN AMBOS EFECTOS, SALE PUBLICADO EL 7 SEPTIEMBRE Y SURTE EFECTOS EL 8. SE REMITEN AUTOS EL 12 SEPTIEMBRE **EN TIEMPO**.

EXP. ██████ INTERPUSO APELACIÓN EL 7 DE SEPTIEMBRE 2017, SE ACUERDA EL 11 DE SEPTIEMBRE, **EN TIEMPO**, SALE PUBLICADO EL 13 SEPTIEMBRE Y SURTE EFECTOS EL 14. SE REMITEN AUTOS EL 15 SEPTIEMBRE **EN TIEMPO**.

EXP. ██████ INTERPUSO APELACIÓN EL 20 Y 21 DE SEPTIEMBRE 2017, SE ACUERDA EL 25 DE SEPTIEMBRE, **EN TIEMPO**, SALE PUBLICADO EL 27 SEPTIEMBRE Y SURTE EFECTOS EL 28. SE REMITEN AUTOS EL 29 SEPTIEMBRE **EN TIEMPO**.

EXP. ██████ INTERPUSO APELACIÓN EL 18 DE SEPTIEMBRE 2017, SE ACUERDA EL 20 DE SEPTIEMBRE, EN TIEMPO, SALE PUBLICADO EL 25 SEPTIEMBRE Y SURTE EFECTOS EL 26, SE DA VISTA POR TRES DÍAS A LA CONTRARIA, LA DESAHOGA EN TIEMPO, SE ACUERDA EL 3 DE OCTUBRE, SALE PUBLICADO EL 5 Y SURTE EFECTOS EL 6. SE REMITEN AUTOS EL 9 DE OCTUBRE, EN TIEMPO.

EXP. ██████ INTERPUSO APELACIÓN EL 8 DE MAYO, SE ADMITE EL 9 DE MAYO 2017, **EN TIEMPO** EN EFECTO DEVOLUTIVO Y SE DA VISTA A LA PARTE CONTRARIA X TRES DÍAS, SALE PUBLICADO EL 11 DE MAYO Y SURTE EFECTOS EL 12 DE MAYO. NO DESAHOGA VISTA LA CONTRARIA, Y PRESENTA PROMOCIÓN APELANTE EL 18 DE MAYO, PARA INTEGRAR TESTIMONIO DE APELACIÓN, SE ACUERDA EL 19 DE MAYO **EN TIEMPO**, QUE SALE PUBLICADO 23 DE MAYO Y SURTE EFECTOS EL 24. SE REMITEN AUTOS EL 29 DE MAYO, **EN TIEMPO**. 27 Y 28 INHÁBILES.

EXP. ██████ INTERPUSO APELACIÓN EL 16 DE MAYO, SE ADMITE **EN TIEMPO**, EN EL EFECTO DEVOLUTIVO HASTA EL 22 DE MAYO POR QUE EL ACTUARIO LE DESCARGO EL 19 DE MAYO. SALIÓ PUBLICADO EL 24 DE MAYO Y SURTE EFECTOS EL 25, SE DA VISTA A LA PARTE CONTRARIA X TRES DÍAS, Y DESAHOGA VISTA DENTRO DE LOS 3 DÍAS, SE ACUERDA EL 29 DE MAYO **EN TIEMPO**, SALE PUBLICADO EL 31 DE MAYO Y SURTE EFECTOS EL 1 DE JUNIO. SE REMITEN AUTOS EL 2 DE JUNIO, **EN TIEMPO**.

EXP. ██████ INTERPUSO APELACIÓN EN OFICIALÍA DE PARTES EL 2 DE JUNIO (VIERNES), LLEGA AL JUZGADO 5 DE JUNIO (LUNES), SE ACUERDA EL 6 DE JUNIO **EN TIEMPO**, SALE PUBLICADO EL 8 DE JUNIO Y SURTE EFECTOS EL 9, SE DA VISTA X 3 DÍAS A LA CONTRARIA, DESAHOGA VISTA LA CONTRARIA, SE ACUERDA EL 15 DE JUNIO, **EN TIEMPO**, SALE PUBLICADO EL 19 DE JUNIO Y SURTE EFECTOS EL 20 DE JUNIO. SE REMITEN AUTOS EL 22 DE JUNIO, **EN TIEMPO**.

EXP. ██████ INTERPONE APELACIÓN EL 10 DE MAYO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN, LLEGA AL JUZGADO EL 11 DE MAYO, SE ADMITE HASTA EL 18 DE MAYO, **EN TIEMPO** POR QUE DICHO EXPEDIENTE SALIÓ PUBLICADO CON SENTENCIA INTERLOCUTORIA EL QUINCE DE MAYO, QUE SURTIÓ EFECTOS EL 16 DE MAYO. SALE PUBLICADO EL 22 DE MAYO Y SURTE EFECTOS EL 23 DE MAYO. SE REMITE TESTIMONIO HASTA EL 14 DE AGOSTO, POR QUE EL EXPEDIENTE TUVO VARIOS TRÁMITES COMO LO SON: AUDIENCIAS PROGRAMADAS Y CELEBRADAS EL 17, 18, 23 Y 24 DE MAYO, QUE SALIERON PUBLICADAS EL 26 Y SURTIÓ EFECTOS EL 29 DE MAYO, ASÍ MISMO SE TURNO EL EXPEDIENTE PARA CELEBRAR LAS AUDIENCIAS PROGRAMADAS PARA EL 29, 30 Y 31 DE MAYO, 1, 2, 5, 6, 7, 12, 16, 20, 21, 26, 27 Y 30 DE JUNIO, LAS CUALES SALIERON PUBLICADAS EL 4 DE JULIO Y SURTIÓ EFECTOS EL 5.

EXP. ██████ INTERPONE APELACIÓN EL 6 DE SEPTIEMBRE, SE ADMITE HASTA EL 18 DE SEPTIEMBRE, **EN TIEMPO**, PORQUE EL ACTUARIO LO DESCARGÓ EL 15 DE SEPTIEMBRE (VIERNES), EN EFECTO DEVOLUTIVO, SE DA VISTA A LA CONTRARIA X 3 DÍAS, QUE SALE PUBLICADO EL 20 DE SEPTIEMBRE Y SURTE EFECTOS EL 21, VENCE LA VISTA EL 27 DE SEPTIEMBRE. SE DA CUENTA EL 28 DE SEPTIEMBRE (**EN TIEMPO**), Y SALE PUBLICADO EL 2 DE OCTUBRE Y SURTE EFECTOS EL 3. SE REMITEN AUTOS EL 4 DE OCTUBRE, **EN TIEMPO**.



JUZGADO CUARTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

EXP. [REDACTED] INTERPONE APELACIÓN EL 15 DE AGOSTO EN OFICIALIA DE PARTES, LLEGA AL JUZGADO EL 16 DE AGOSTO, SE ADMITE EL 18 DE AGOSTO EN TIEMPO, QUE SALE PUBLICADO EL 22 DE AGOSTO Y SURTE EFECTOS EL 23. EL 23 DE AGOSTO SE DA CUENTA Y SE ORDENA DAR VISTA X 3 DIAS A LA CONTRARIA DE LOS AGRAVIOS, SALE PUBLICADO EL 25 Y SURTE EFECTOS EL 28, VISTA QUE FENECE EL 1 DE SEPTIEMBRE VISTA, 2 Y 3 INHÁBILES. SE DA CUENTA EL 4 DE SEPTIEMBRE, PARA ORDENAR REMITIR AUTOS, EL CUAL SALE PUBLICADO EL 6 Y SURTE EFECTOS EL 7 DE SEPTIEMBRE. SE REMITEN AUTOS EL 8 DE SEPTIEMBRE EN TIEMPO.

EXP. [REDACTED] INTERPONE APELACIÓN EL 7 DE JUNIO EN OFICIALIA DE PARTES, LLEGA AL JUZGADO EL 8 DE JUNIO, SE ADMITE EL 12 DE JUNIO EN TIEMPO, QUE SALE PUBLICADO EL 14 DE JUNIO Y SURTE EFECTOS EL 15. SE DA VISTA A LA CONTRARIA X 3 DIAS, QUE DESAHOGA EN TIEMPO LA CONTRARIA, Y SE ACUERDA EL 4 DE JULIO, QUE SALE PUBLICADO EL 7 DE JULIO Y SURTE EFECTOS EL 10 (VIERNES). SE REMITEN AUTOS EL 13 DE JULIO. EN TIEMPO.

EXP. [REDACTED] INTERPONE APELACIÓN EL 12 DE JUNIO (EN JUZGADO), OTRA APELACIÓN EL 13 DE JUNIO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN, Y LLEGA AL JUZGADO EL 14, Y OTRA APELACIÓN EL 27 DE JUNIO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN, LLEGA AL JUZGADO EL 28 DE JUNIO, SE ADMITE EL 30 DE JUNIO, EN TIEMPO. SALE PUBLICADO EL 4 DE JULIO Y SURTE EFECTOS EL 5. CABE HACER NOTAR QUE EL EXPEDIENTE SE ENCONTRABA EN TRÁMITE PARA EL DESAHOGO DE LAS AUDIENCIAS SEÑALADAS Y CELEBRADAS EL 1, 2, 5,6,7,12,16,20,21,26,27 Y 30 DE JUNIO, LAS CUALES SALIERON PUBLICADAS EL 4 DE JULIO Y SURTIÓ EFECTOS EL 5. SE DA VISTA DE LAS APELACIONES MENCIONADAS X 3 DÍAS A LAS PARTES, LAS DESAHOGAN MEDIANTE PROMOCIONES DE FECHAS 6 DE JULIO Y SE ACUERDA EL 2 DE OCTUBRE QUE SALE PUBLICADO EL 4 DE OCTUBRE Y SURTE EFECTOS EL 5. SE REMITEN AUTOS EL 19 DE OCTUBRE.

EXP. [REDACTED] INTERPUSO APELACIÓN EL 4 DE MAYO, (5 DE MAYO VIERNES INHÁBIL) SE ACUERDA EL 9 DE MAYO EN TIEMPO, SALE PUBLICADO EL 11 DE MAYO Y SURTE EFECTOS EL 12 DE MAYO. SE DA VISTA A LA PARTE CONTRARIA X TRES DÍAS, Y DESAHOGA VISTA DENTRO DE LOS 3 DÍAS, EL 16 DE MAYO, SE ACUERDA EL 18 DE MAYO, SALE PUBLICADO EL 23 DE MAYO Y SURTE EFECTOS EL 24 DE MAYO, SE ORDENA AL ACTUARIO POR DICHO AUTO (18 DE MAYO) REQUERIR A LA PARTE QUE DESAHOGA VISTA PARA QUE DENTRO DE 3 DÍAS SEÑALE CONSTANCIAS, REQUERIMIENTO QUE FUE REALIZADO POR EL ACTUARIO EL 25 DE MAYO, Y DESCARGA EL EXPEDIENTE EL 30 DE MAYO. PRESENTA PROMOCIÓN EL 24 DE MAYO EN DONDE SEÑALA CONSTANCIAS, SE ACUERDA EL 5 DE JUNIO, QUE SALE PUBLICADO 7 DE JUNIO Y SURTE EFECTOS EL 8 DE JUNIO. SE REMITEN AUTOS EL 9 DE JUNIO, EN TIEMPO.

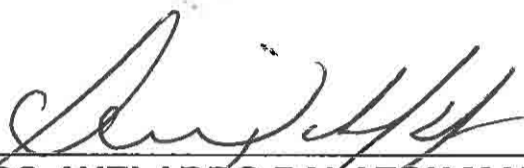
EXP. [REDACTED] INTERPONE APELACIÓN EN OFICIALÍA DE PARTE COMÚN EL 2 DE JUNIO (VIERNES), LLEGA AL JUZGADO EL 5 DE JUNIO (LUNES), SE ACUERDA EN EFECTO DEVOLUTIVO EL 6 DE JUNIO EN TIEMPO, SALE PUBLICADO EL 8 DE JUNIO Y SURTE EFECTOS EL 9 DE JUNIO, SE DA VISTA A LA CONTRARIA X 3 DÍAS, QUE DESAHOGA EN TIEMPO, SE ACUERDA EL 16 DE JUNIO, EN TIEMPO, QUE SALE PUBLICADO EL 19 DE JUNIO Y SURTE EFECTOS EL 20. SE REMITEN AUTOS EL 23 DE JUNIO, EN TIEMPO.

EXP. [REDACTED] INTERPONE APELACIÓN EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN EL 15 DE MAYO, LLEGA AL JUZGADO EL 16 DE MAYO, SE ACUERDA EN EFECTO DEVOLUTIVO EL 22 DE MAYO EN TIEMPO, PORQUE EL ACTUARIO LO DESCARGÓ EL 19 DE MAYO. SALE PUBLICADO EL 24 DE MAYO Y SURTE EFECTOS EL 25 DE MAYO, SE DA VISTA A LA CONTRARIA X 3 DÍAS, LA CUAL NO LA DESAHOGA, SE DA CUENTA EL 1 DE JUNIO ORDENANDO INTEGRAR TESTIMONIO DE APELACIÓN, QUE SALE PUBLICADO EL 5 DE JULIO Y SURTE EFECTOS EL 6 DE JULIO. SE REMITEN AUTOS EL 7 DE JULIO, EN TIEMPO.

EXP. [REDACTED] INTERPONE APELACIÓN EL 4 DE MAYO, (5, 6 Y 7 INHÁBILES) SE ADMITE EL 9 DE MAYO, EN TIEMPO EN EFECTO DEVOLUTIVO, SE DA VISTA A LA CONTRARIA POR 3 DIAS. SALE PUBLICADO EL 11 DE MAYO Y SURTE EFECTOS EL 12. DESAHOGA VISTA LA PARTE CONTRARIA EN TIEMPO, SE ACUERDA EL 19 DE MAYO, PARA ORDENAR REMITIR TESTIMONIO DE APELACIÓN, SALE PUBLICADO EL 23 DE MAYO Y SURTE EFECTOS EL 24. SE REMITEN AUTOS EL 25 DE MAYO EN TIEMPO.

EXP. [REDACTED] INTERPONE APELACIÓN EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN EL 5 DE ABRIL, LLEGA AL JUZGADO EL 6 DE ABRIL, SE ACUERDA EN EFECTO DEVOLUTIVO EL 7 DE ABRIL EN TIEMPO. SALE PUBLICADO EL 17 DE ABRIL Y SURTE EFECTOS EL 18 DE ABRIL (DEL 8 DE ABRIL AL 16 DE ABRIL INHÁBILES SEMANA SANTA), SE DA VISTA A LA CONTRARIA X 3 DÍAS, COMPARECE DENTRO DE LOS 3 DÍAS, SE ACUERDA EL 24 DE ABRIL, EN TIEMPO, QUE SALE PUBLICADO EL 26 DE ABRIL Y SURTE EFECTOS EL 27. SE REMITEN AUTOS EL 2 DE MAYO, EN TIEMPO. (EL 29, 30 DE ABRIL Y 1 DE MAYO INHÁBILES)

Con lo anterior se da por concluida la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 31 de Octubre del 2017, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador C. Licenciado ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ, y el Titular del Juzgado, C. Licenciada MARIBEL MALDONADO DURAN, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ
Visitador General del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado de Baja California.



LIC. MARIBEL MALDONADO DURAN
Juez Cuarto de lo Civil del Partido
Judicial de Mexicali, Baja California.



LIC. EVERARDO BASILIO RÍOS
Primer Secretario de Acuerdos.



LIC. SALVADOR MORALES PAEZ
Segunda Secretaria de Acuerdos.



[Handwritten signature]

LIC. EVANGELINA FIGUEROA ZAZUETA
Tercera Secretaria de Acuerdos.



[Handwritten signature]

LIC. EDNA REFUGIO CORONADO ROJAS
Secretaria Proyectista.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 136/2017 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 30 Y 31 DE OCTUBRE DE 2017, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 52 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGÓ CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 12 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA